
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESISPE-185-2022
SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTÍN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número OM-CESISPE-185-2022, correspondiente al SUMINISTRO DE EQUIPO TÁCTICO Y ANTIMOTÍN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:07 horas del día 23 de noviembre de 2022, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-CESISPE-185-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 18 de noviembre de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. Punto de las bases: 5, Dice:

CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

El pago de los bienes objeto de este procedimiento, se realizará de la siguiente manera: 100 % (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes objeto del contrato que en su caso se formalice a entera satisfacción del órgano solicitante "CESISPE". El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

Aclaraciones:

Se solicita atentamente a la convocante autorice el pago de un anticipo de 50% del monto total de la propuesta económica lo anterior debido a que derivado de la alta demanda de insumos tácticos por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania se requiere un pago de anticipo por parte de los fabricantes para asegurar la entrega de los suministros.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, no se otorgará anticipo.

PREGUNTA 2. Punto de las bases: 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO D), Dice:

D).- CARTA ORIGINAL POR PARTE DEL FABRICANTE únicamente para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12 del paquete único: donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos ofertados, debe señalar la marca y los modelos ofertados, la carta deberá tener fecha posterior a la publicación de la convocatoria correspondiente así como número y nombre del presente procedimiento, los datos del representante que la firma (puesto, domicilio, y número telefónico) el no presentar esta carta será motivo de desechamiento de la propuesta.

Aclaraciones:

Se entiende que en razón de que la porta pistola de la partida número 11 debe de ser compatible con la forniture contenida en la partida 13, se entiende que se deberá de presentar carta original por parte del fabricante por la partida 13 en los términos del punto 6.1 inciso D) ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, tendrá que presentar la documentación de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 3. Punto de las bases: Anexo Técnico Paquete Único, Partida 8, Dice:

8.- Esposas de nylon desechables: (sujetadores) color natural con las siguientes medidas ½" de ancho x 28" de largo con una fuerza de tensión de 300 libras por cada lazo este sistema permite formar doble lazo que podrán usarse en las muñecas y para los tobillos. Marca de referencia. Ez cuff300 dl 10X Pieza 9,595

Aclaraciones:

Se hace del conocimiento de la licitante, que el modelo de referencia solicitado Ez cuff300 corresponde a unas esposas de iguales características técnicas pero que permiten formar un

solo lazo, por lo que solicito atentamente a la licitante nos permita presentar esposas con las mismas características pero que permitan formar un solo lazo.

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, tendrá que presentar la de doble lazo.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.



Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **30 de noviembre 2022 a las 09:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JAIME EDUARDO RUIZ SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. MARIO ALAN VILLA IBARRA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
INTBLIPROGE EFFICIENT	JAVIER DIAZ	